



Oficina Promotora del Desarrollo Chilote.

Chonchi, 11 de Noviembre de 1993

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
S A N T I A G O /

Respetado señor Presidente:

Nos permitimos saludarlo afectuosamente, valiéndonos de la ocasión para presentarnos en un primer momento. Como su logo lo indica, nuestra Institución es una ONG que trabaja en distintos planos del desarrollo en la **Provincia de Chiloé, Palena y Coyhaique**. Ya hace un tiempo atrás tuvimos la ocasión de hacerle llegar de obsequio un "Atlas de Chiloé", a través de los buenos Oficios de su hijo José, conocido y amigo nuestro.

En esta ocasión Señor Presidente, quisiéramos abordar un tema que ha resultado de extraordinario interés para nosotros. Nos referimos al acuerdo de **Complementación Económica y de Integración**, firmado por ambos países a través de su gestión y la del Presidente **Carlos Saúl Menem**. Decidimos seguir con interés este proceso e incorporar modestamente nuestro aporte a esta iniciativa.

A mediados de mayo de 1993, nuestra ONG fue invitada por una contraparte a la **Región Atlántica de la Provincia del Chubut**. En esa oportunidad, y luego de intercambiar varios puntos de vista, nuestra visita fue auspiciada por el **Consulado Chileno en Trelew** con quien efectuamos charlas, entrevistas y exposiciones públicas referidas a la posible apertura de un nuevo **Corredor Turístico y Ecológico**, que uniera por los paralelos 42° y 43° latitud Sur, **La Costa Atlántica-Argentina** y el **Pacífico Chileno**. Nuestro interés privilegia impulsar el tránsito por **Palena y Chiloé**, ambas Provincias deprimidas y con necesidades evidentes de reimpulsarse en función del **Turismo** y específicamente del **Ecoturismo**.

En esa oportunidad logramos firmar un **Memorandum de Entendimiento** entre nuestra ONG y el **Municipio de Trelew**.

A nuestro regreso dejamos extendida una invitación Oficial al Sector Público y Privado de dicha Región, para que visite **Palena y Chiloé**, con miras a inaugurar este **Corredor**. En el intertanto y al regreso a nuestro país, le informamos de esta gestión al **Gobernador de Palena** y de **Chiloé**, más los **14 Alcaldes** de ambas Provincias y el Sector Empresarial vinculado a la Actividad Turística.



Oficina Promotora del Desarrollo Chilote.

Concretando algunos acuerdos, una misión **Argentina** compuesta por 14 personas, nos visitó en el mes de octubre. Dicha misión estuvo encabezada por el Cónsul General nuestro en **Trelew** Don **Jorge Mora Brugere**.

Esta misión fue recibida y atendida por Municipios de nuestro país, el Sector Privado, Empresas del Estado y nuestra ONG. Como conclusión final en este nuevo paso de integración, se firmaron tres importantes **Memorandum de Entendimiento**. Copias de éstos se adjuntan para su conocimiento.

Con estos instrumentos, pretendemos generar **Vía Ecoturismo**, mejores opciones de trabajo, servicios e ingresos que en perspectiva posibiliten mejores condiciones de vida en estas regiones de nuestro país, complementando las iniciativas de su Gobierno y del que lo sucederá en materias de inversión y desarrollo.

Reconocemos expresamente la labor y gestión de nuestro Consulado en **Trelew** para llevar por un buen camino estas iniciativas. También el aporte y respaldo de los siete Municipios Nacionales que junto a las tres Gobernaciones dieron un gran respaldo Político a una gestión que a nuestro juicio debe ser coronada por el éxito.

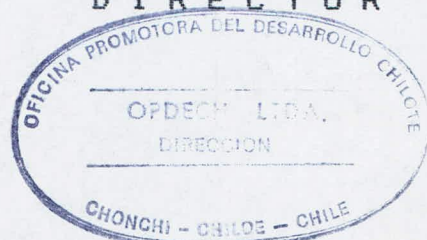
En su momento buscaremos los mecanismos para llevar estos acuerdos a los **Comités de Frontera** respectivos, con el objetivo de plantear fórmulas apropiadas para generar un Proyecto Oficial.

Presentándole nuestros respetos y consideración, nos despedimos cordialmente de usted,

JORGE PATRICIO MANN S. B.
DIRECTOR

C.C.:

- Consejo Directivo
- Asesoría Jurídica
- Coordinador ONG-Gobierno
- Archivo General





MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Provincia del Chubut

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Inspirados en los Acuerdos de Complementación Económica, de Integración Argentino - Chilena y las Actas del Comité de Fronteras-Región de los Lagos, en lo que concierne a Turismo, Ecología y protección del Medio Ambiente, la Municipalidad de Trelew y la "Oficina Promotora del Desarrollo de Chile" como, asimismo, la "Oficina Coordinadora Nacional de Organismos No-Gubernamentales de la Xª Región" de Chile, auspiciados por el Consulado de Chile en la ciudad de Trelew, consideran necesario impulsar las siguientes iniciativas:

- Fomento y desarrollo del ecoturismo con miras a proteger el medio ambiente natural y los ecosistemas vegetales y animales;
- Propiciar el desarrollo integral de programas ecoturísticos entre el Valle del Chubut con todos sus puntos de interés turístico con la Provincia de Chile;
- Proponer ante las instancias del Comité de Fronteras - Región de los Lagos la posibilidad de creación de un corredor turístico entre el Valle del Chubut y la Provincia de Chile, que una directamente a ambas regiones del Atlántico y del Pacífico en esta zona patagónica;

Para la concreción de estos proyectos se propone:

- Posibilitar el acceso fluido a la información turística entre ambos países, en particular a aquellas que dicen relación al ecoturismo;
- Se establezcan canales de vinculación permanente para el intercambio de información sobre ecoturismo;
- Promover el intercambio de grupos turísticos en ambos sentidos, sobre la base de un corredor de tránsito patagónico en el Valle del Chubut y la Provincia de Chile;
- Invitar a todas las comunidades del Valle del Chubut -Puerto Madryn, Rawson, Gaiman y Dolavon y toda otra que desee participar en estas iniciativas a sumarse a las acciones que se emprenderán para el fomento del ecoturismo chileno-argentino;
- Se destaca la importancia de esta iniciativa para el empresariado de ambos países - vinculados al turismo regional e internacional - como una forma de incrementar sus actividades de intercambio comercial y financiero en el marco del desarrollo del ecoturismo;



MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Provincia del Chubut

- Coadyuvar a promover en el estudiantado y docentes de ambos países las acciones que se adopten para la defensa de los ecosistemas y la protección del medioambiente, como una forma de contribución cultural para las comunidades patagónicas y, en especial del Valle del Chubut;

- La Municipalidad de Trelew - a través de las Direcciones de Turismo y de Cultura - y el representante de los organismos no-gubernamentales chilenos que firman este Memorandum de Entendimiento se comprometen a mantener su vinculación y coordinación permanente para lograr los objetivos señalados en este acto.

Trelew, 14 de mayo de 1993.

Gustavo di Benedetto
Intendente de Trelew

Jorge Patricio Manns
Director OPDECH





**COMISION DE INTEGRACION
ARGENTINO - CHILENA**

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Inspirados en los acuerdos de integración económica, de integración Argentino - Chilena y las actas del Comité de fronteras - Región de los Lagos, en lo que concierne a turismo, ecología y protección del medio ambiente, la Gobernación Provincial de Palena, Décima Región, conjuntamente con los Alcaldes de Chaitén y Futaleufú deciden suscribir este Memorandum de Entendimiento con el Sr. Intendente de la Ilustre Municipalidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, República Argentina, quienes, con el auspicio del Consulado de Chile en Trelew, consideran necesario impulsar las siguientes iniciativas :

- Fomento y desarrollo del ecoturismo con miras a proteger el medio ambiente y los ecosistemas vegetales y animales;
- Propiciar el desarrollo integral de programas ecoturísticos entre el Valle del Chubut en todos sus puntos de interés con la Provincia de Palena;
- Proponer ante las instancias del Comité de Fronteras - Región de los Lagos la creación de un corredor turístico entre Puerto Madryn y la cuenca del noreste de la Provincia del Chubut con la Provincia de Palena, para unir directamente a ambas regiones del Atlántico y del Pacífico en el cono sur de América.

Para la concreción de este Proyecto se propone :

- a) Posibilitar el acceso fluido a la información turística entre ambos países, en particular aquellas que dicen relación con ecoturismo.
- b) Se establezcan canales de vinculación permanente para el intercambio de información sobre el ecoturismo.
- c) Promover el intercambio de grupos turísticos en ambos sentidos sobre la base de un corredor de tránsito Patagónico que una el sur del Océano Atlántico, la Cordillera de los Andes y la zonas de Archipiélagos que bordea el Océano Pacífico.
- d) Este corredor conjuga formas y aspectos que brindan en perspectiva un ecosistema único que tiene intervenciones humanas y que producto de ellas se deben fortalecer iniciativas vinculadas a la educación, la conciencia y preservación para sostener en el tiempo los recursos vivos que permiten un



**COMISION DE INTEGRACION
ARGENTINO - CHILENA**


mejoramiento en la calidad de vida.

- e) Se destaca la importancia y la iniciativa para el empresariado de - Ambos paises - vinculados al turismo regional e internacional - como una forma de incrementar sus actividades de intercambio comercial y financiero en el marco del desarrollo del ecoturismo.
- f) Se invita a la Cámara Argentino - Chilena de comercio e integración con sede en Trelew y a las cámaras de turismo de ambas regiones a brindar su apoyo a todas las iniciativas que surjan de este Memorandum de Entendimiento y de las instancias oficiales bilaterales posteriores.
- g) A través de este instrumento se propiciará la formalización de acuerdo entre empresas privadas, principalmente ubicadas en el rubro del transporte aéreo local, regional y nacional, como el transporte terrestre, con el objeto de fortalecer el corredor turístico ecológico incrementando del flujo en tránsito y dinámica de estos servicios.

Este Memorandum de Entendimiento complementa el firmado el 14 de Mayo de 1993 en la ciudad de Trelew, entre la Intendencia de Trelew, Provincia del Chubut y la Oficina Promotora del Desarrollo de Chiloé, OPDECH, Provincia de Chiloé.




**EDGARDO ESPINOZA VALDES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PALENA**


**PIETRO BASTÁSIN DUGHERA
ALCALDE DE CHAITEN**


**VICTORIANO SALAZAR
INTENDENTE DE PUERTO MADRYN**


**BELARMINO VERA VERA
ALCALDE FUTALEUFU**

Chaitén 13 de Octubre de 1993.-

C.C. 26 - 9200 Esquel - Chubut - Argentina - Tel. (0945) 2369 Dirección Municipal de Turismo - Télex 80114 UNPEQ AR - Fax (0945) 2421



**COMISION DE INTEGRACION
ARGENTINO - CHILENA**

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Inspirado en los acuerdos de complementoeconómica, Argentino - Chilena y las actas del Comité de Fronteras - Región de Los Lagos, en lo que concierne a Turismo, Ecología y Protección del Medio Ambiente, la Gobernación Provincial de Chiloé, Décima Región, apoya a las alcaldías de Ancud, Castro, Chonchi y Quellón que deciden suscribir este Memorandum de Entendimiento con el Señor Intendente de la Ilustre Municipalidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, República Argentina, quienes, con el patrocinio y auspicio del Consulado de Chile en Trelew, consideran necesario e imperioso impulsar las siguientes iniciativas:

- Fomento y desarrollo del Ecoturismo con miras a proteger el Medio Ambiente y los Ecosistemas Vegetales y Animales;
- Propiciar el desarrollo integral de Programas Ecoturísticos entre el Valle del Chubut en todos sus puntos de interés con la Provincia de Chiloé.
- Impulsar ante las instancias del Comité de Fronteras - Region de Los Lagos el desarrollo del Corredor Ecológico y Turístico Atlántico - Pacífico entre Puerto Madryn, la Provincia del Chubut y la Provincia de Chiloé, para unir directamente a ambas regiones en el Cono Sur de América.

Para la realización de este Proyecto se propone:

- a) Posibilitar el acceso fluido a la información turística entre ambos países, en particular aquellas que dicen relación con Ecoturismo y Servicios.
- b) Se establezcan canales de vinculación permanente para el intercambio de información sobre el Ecoturismo entre Chiloé y la Provincia del Chubut.
- c) Promover el desarrollo e intercambio de grupos turísticos en ambos sentidos, sobre la base del Corredor de Tránsito Patagónico, que une el Sur del Océano Atlántico, la Cordillera de Los Andes y las zonas de Archipiélagos que bordean el Océano Pacífico Occidental.
- d) Este Corredor, conjuga formas y aspectos que brindan en perspectivas un Ecosistema único, que tiene intervenciones humanas y que producto de ellas se deben fortalecer iniciativas vinculadas a la Educación, la toma de conciencia Ambientalista y de Preservación para sostener en el tiempo los recursos vivos que permitan un mejoramiento en la calidad de vida.



**COMISION DE INTEGRACION
ARGENTINO - CHILENA**

- e) Se destaca la importancia y la iniciativa para el empresariado de ambos países vinculados al Turismo Regional e Internacional, como una forma de incrementar sus actividades de intercambio comercial y financiero en el marco del desarrollo del Ecoturismo, tanto para la Provincia de Chiloé como para el Chubut.
- f) Se invita a la cámara Argentina - Chilena de Comercio e Integración con sede en Trelew y a las cámaras de Turismo de ambas regiones de la República de Chile y la República Argentina a brindar su apoyo a todas las iniciativas que surjan de este Memorandum de Entendimiento y de las instancias oficiales bilaterales posteriores, en especial del Comité de Fronteras - Región de Los Lagos.
- g) A través de este instrumento, se propiciará la formalización de acuerdos entre empresas privadas, principalmente ubicadas en el rubro del transporte aéreo, marítimo y terrestre, local, regional y nacional, con el objeto de fortalecer el Corredor Turístico Ecológico, incrementando el flujo en tránsito y dinámica de estos servicios.
- h) Se solicitará por los canales oficiales la plena participación en este gran Proyecto de Integración Turística Chileno - Argentino, denominada "Corredor Ecológico y Turístico Atlántico - Pacífico", del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y de las Direcciones Municipales de Turismo de Puerto Madryn, Rawson, Trelew y Esquel. Ello ha objeto de propiciar, planificar y desarrollar acciones conjuntas en este contexto y, a la vez, promover Nacional e Internacionalmente este Proyecto Inter - regional de manera mancomunada.

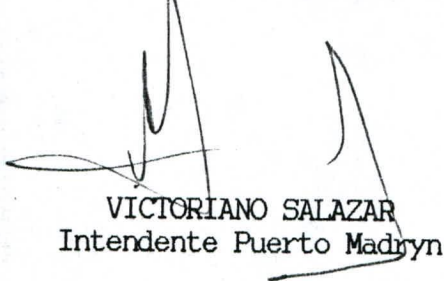
Este Memorandum de Entendimiento complementa el firmado el 14 de Mayo de 1993 en la ciudad de Trelew, entre la Intendencia de Trelew, Provincia del Chubut y la Oficina Promotora del Desarrollo de Chiloé, OPDECH, Provincia de Chiloé, quienes originaron la iniciativa, como así mismo el suscrito en la Provincia de Palena con fecha 13 de Octubre de 1993.

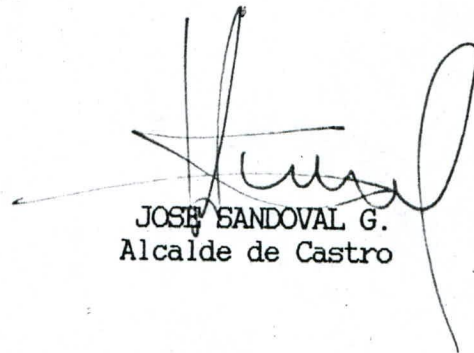
Las autoridades de ambos países que firman este Memorandum de Entendimiento comprenden que - con este acto - interpretan fielmente los sentimientos y fundamentos de integración y hermandad Chilena - Argentina que han establecido los señores presidentes en ambos países, señores Patricio Aylwin Azócar y Carlos Saúl Menem, quienes han expresado en sus reuniones y declaraciones bilaterales el proceso de Integración.

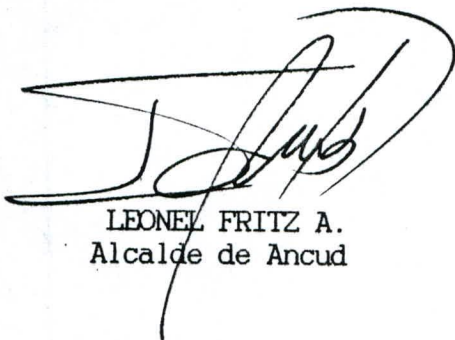


**COMISION DE INTEGRACION
ARGENTINO - CHILENA**

Firman este Memorandum de Entendimiento:


VICTORIANO SALAZAR
Intendente Puerto Madryn

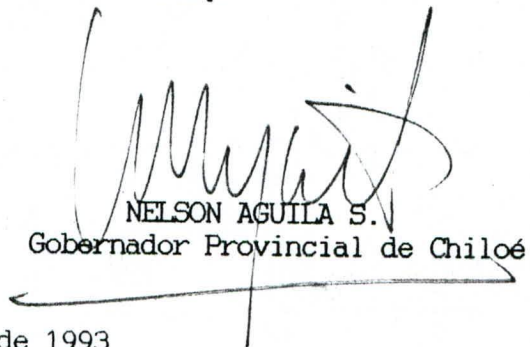

JOSE SANDOVAL G.
Alcalde de Castro


LEONEL FRITZ A.
Alcalde de Ancud


IVAN HARO U.
Alcalde de Quellón


ELIODORO MACIAS V.
Alcalde de Chóchi

La Gobernación de la Provincia de Chiloé ve con beneplácito la acción de Integración e Intercambio Turístico que efectúan los alcaldes de Chiloé y el Intendente Municipal de Puerto Madryn.


NELSON AGUILA S.
Gobernador Provincial de Chiloé

Castro, Chiloé, Chile, Octubre 15 de 1993



COMISION DE INTEGRACION ARGENTINO - CHILENA

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Inspirado en los acuerdos de complementación económica, Argentino - Chilena y las actas del Comité de Fronteras - Región de Los Lagos, en lo que concierne a Turismo, Ecología y Protección del Medio Ambiente, la Gobernación Provincial de Llanquihue, Décima Región, apoya a la alcaldía de Puerto Montt que decide suscribir este Memorandum de Entendimiento con el Señor Intendente de la Ilustre Municipalidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, República Argentina, quienes, con el patrocinio y auspicio del Consulado de Chile en Trelew y la Dirección Regional de Turismo de la Región de Los Lagos consideran imperioso impulsar las siguientes iniciativas:

- Fomento y desarrollo del Ecoturismo con miras a proteger el Medio Ambiente y los Ecosistemas Vegetales y Animales;
- Propiciar el desarrollo integral de Programas Ecoturísticos entre el Valle del Chubut en todos sus puntos de interés con la Región de Los Lagos.
- Impulsar **ante** las instancias del Comité de Fronteras - Región de Los Lagos el desarrollo del Corredor Ecológico y Turístico Atlántico - Pacífico entre Puerto Madryn, la Provincia del Chubut y la Región de Los Lagos para unir directamente a ambas regiones en el Cono Sur de América.

Para la realización de este proyecto se propone:

- a) Posibilitar el acceso fluido a la información turística entre ambos países, en particular aquellas que dicen relación con Ecoturismo y Servicios.



**COMISION DE INTEGRACION
ARGENTINO - CHILENA**

- b) Se establezcan canales de vinculación permanente para el intercambio de información sobre el Ecoturismo entre la Región de Los Lagos y la Provincia del Chubut.
- c) Promover el desarrollo e intercambio de grupos turísticos en ambos sentidos, sobre la base del Corredor de Tránsito Patagónico, que une el Sur del Océano Atlántico, la Cordillera de Los Andes y las Zonas de Archipiélagos que bordean el Océano Pacífico Occidental.
- d) Este Corredor, conjuga formas y aspectos que brindan en perspectivas un Ecosistema único, que tiene intervenciones humanas y que producto de ellas se deben fortalecer iniciativas vinculadas a la Educación, la toma de conciencia Ambientalista y de Preservación para sostener en el tiempo los recursos vivos que permitan un mejoramiento en la calidad de vida.
- e) Se destaca la importancia y la iniciativa para el empresariado de ambos países vinculados al Turismo Regional e Internacional, como una forma de incrementar sus actividades de intercambio comercial y financiero en el marco del desarrollo del Ecoturismo, tanto para la Región de Los Lagos como para el Chubut.
- f) Se invita a la Cámara Argentina - Chilena de Comercio e Integración con sede en Trelew y a las cámaras de Turismo de ambas regiones de la República de Chile y la República Argentina a brindar su apoyo a todas las iniciativas que surjan de este Memorandum de Entendimiento y de las instancias oficiales bilaterales posteriores, en especial del Comité de Fronteras - Región de Los Lagos.
- g) A través de este instrumento, se propiciará la formalización de acuerdos entre empresas privadas, principalmente ubicadas en el rubro del transporte aéreo, marítimo y terrestre, local, regional y nacional, con el objeto de fortalecer el Corredor Turístico Ecológico, incrementando el flujo en tránsito y dinámica de estos servicios.



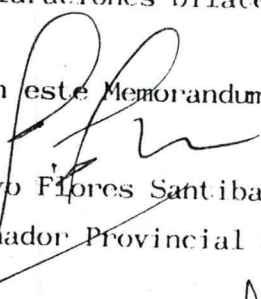
**COMISION DE INTEGRACION
ARGENTINO - CHILENA**


h) Se solicitará por los canales oficiales la plena participación en este gran proyecto de Integración Turística Chileno - Argentino, denominada " Corredor Ecológico y Turístico Atlántico - Pacífico ", del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y de las Direcciones Municipales de Turismo de Puerto Madryn, Rawson, Trelew y Esquel. Ello ha objeto de propiciar, planificar y desarrollar acciones conjuntas en este contexto y, a la vez, promover Nacional e Internacionalmente este proyecto Inter-Regional de manera mancomunada.

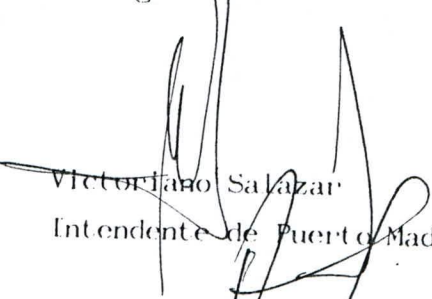
Este Memorandum de Entendimiento complementa el firmado el 14 de Mayo de 1993 en la ciudad de Trelew, entre la Intendencia de Trelew, Provincia del Chubut y la Oficina Promotora del Desarrollo de Chiloé, OPDECH, Provincia de Chiloé, quienes originaron la iniciativa, como así mismo el suscrito en la Provincia de Palena con fecha 13 de Octubre de 1993. Y el Memorandum de Entendimiento firmado en Chiloé el 15 de Octubre de 1993.

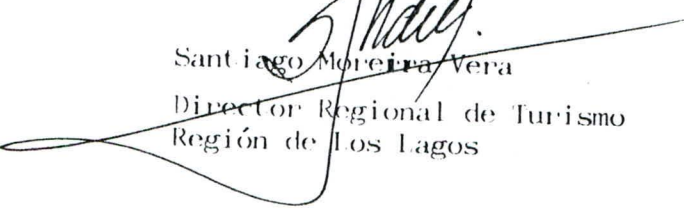
Las autoridades de ambos países que firman este Memorandum de Entendimiento comprenden que - con este acto - interpretan fielmente los sentimientos y fundamentos de integración y hermandad Chilena - Argentina que han establecido los señores presidentes en ambos países, señores Patricio Aylwin Azócar y Carlos Saúl Menem, quienes han delineado en sus reuniones y declaraciones bilaterales el proceso de Integración.

Firman este Memorandum


Gustavo Flores Santibañez
Gobernador Provincial de Llanquihue


Raúl Blanco Watson
Alcalde Ilustre Municipalidad
Puerto Montt


Victoriano Salazar
Intendente de Puerto Madryn


Santiago Moreira Vera
Director Regional de Turismo
Región de Los Lagos

Puerto Montt, Chile, 16 de Octubre de 1993.

C.C. 26 - 9200 Esquel - Chubut - Argentina - Tel. (0945) 2369 Dirección Municipal de Turismo - Télex 80114 UNPEQ AR - Fax (0945) 2421

Gobernación de la Provincia de Palena - Chaitén - X Región - Chile - Fono 213 / 281 - Télex 270527 - Fax 280

Firmaron convenio de ecoturismo

CASTRO.- En la ciudad de Castro fue firmado un Memorandum de Entendimiento en el marco de acciones de integración Chileno-Argentina.

El memorándum fue firmado por los alcaldes de Ancud, Castro, Chonchi y Quellón, en Chiloé y el Intendente de la Municipalidad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, República Argentina quienes con el apoyo de la Gobernación de Chiloé y el patrocinio del Consulado de Chile en Trelew consideran necesario impulsar diversas iniciativas de integración e intercambio turístico.

Entre ellas se cuenta el fomentar y desarrollar el Ecoturismo con miras a proteger el medio ambiente y los ecosistemas vegetales y animales, propiciar el desarrollo integral de programas ecoturísticos entre el Valle del Chubut y Chiloé e impulsar ante las instancias del Comité de Fronteras Región de Los Lagos el desarrollo del Corredor Ecológico y Turístico Atlántico-Pacífico entre Puerto Madryn y Chiloé.

El documento fue firmado en la Hostería Castro y en él además se establece para la realización de las acciones mencionadas la necesidad de posibilitar el acceso fluido a la información turística entre ambos países, promover el desarrollo e intercambio de grupos turísticos, propiciar la formalización de acuerdos entre empresas privadas y lograr el apoyo

de otras instancias para el logro de los objetivos.

El Intendente de Puerto Madryn, Victoriano Salazar quien llegó a Castro integrando una delegación de quince personas del vecino país, señaló a "El Llanquihue" que tanto la provincia de Chubut como la de Chiloé son zonas pri-





vilegiadas "con parajes paradisiacos, con rica flora y fauna que hay que cuidar, pero también mostrarlo a todo el mundo".

Instó a "no permitir que lo comercial pueda destruir lo natural, lo autóctono de cada lugar" y por lo tanto -dijo- el turismo debe estar bien canalizado.

Por su parte el Cónsul de Chile en Trelew Jorge Mora Brugieri dijo que seguramente a futuro se harán acciones para incorporar también a la Undécima Región "que es la proyección natural de la Décima Región", a estos programas turísticos.

EL TIEMPO

PRONOSTICO

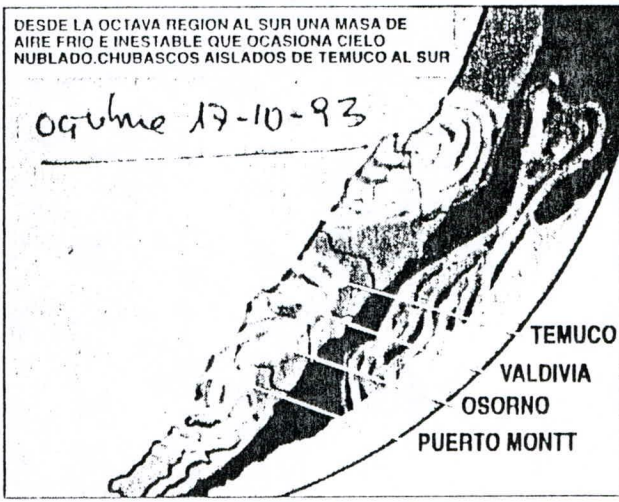
Mín. 5° Máx. 13°	
CUBIERTO	
TEMUCO	
Mín. 4° Máx. 12°	
CUBIERTO	
VALDIVIA	
Mín. 4° Máx. 12°	
CUBIERTO	
OSORNO	
Mín. 4° Máx. 11°	
CUBIERTO	
Pto. MONTT	

FUENTE DIRECCION GENERAL AERONAUTICA CIVIL

VISION SATELITAL

DESDE LA OCTAVA REGION AL SUR UNA MASA DE AIRE FRIO E INESTABLE QUE OCASIONA CIELO NUBLADO. CHUBASCOS AISLADOS DE TEMUCO AL SUR

Octubre 17-10-93





RESUMEN DE AYER

PUERTO MONTT :

Temp. mínima :	7.3 °C
Hora :	03:45
Temp. máxima :	11.6 °C
Hora :	16:58

EL SOL





	
SALE	PUESTA
06:58 Hrs.	20:17 Hrs.

AGUA CAIDA

PUERTO MONTT :

Viernes :	13.4 mm.
Total a la fecha :	1440.0 mm.
Total año normal :	1524.6 mm.
Total año pasado :	1455.6 mm.

LA LUNA

			
Llena	Menguante	Nueva	Creciente
30 OCT.	07 NOV.	15 OCT.	22 OCT.

PUERTO MONTT :
Nublado a parcial con chubascos en disminución.

Autoridades chilenas y argentinas firmaron acuerdo para ecoturismo

Un memorándum de entendimiento para establecer un corredor ecoturístico biocénico fue firmado la noche del sábado entre el Alcalde de Puerto Montt, Raúl Blanco y el Intendente (alcalde) de Puerto Madryn, Victoriano Salazar. Suscribieron también el acuerdo, el gobernador provincial de Llanquihue, Gustavo Flores y el director regional de Turismo, Santiago Moreira.

Una delegación de aproximadamente 18 autoridades, empresarios turísticos y privados de Argentina recorrieron durante algunos días las provincias de Palena y Chiloé para conocer las alternativas que se podían ofrecer a los visi-

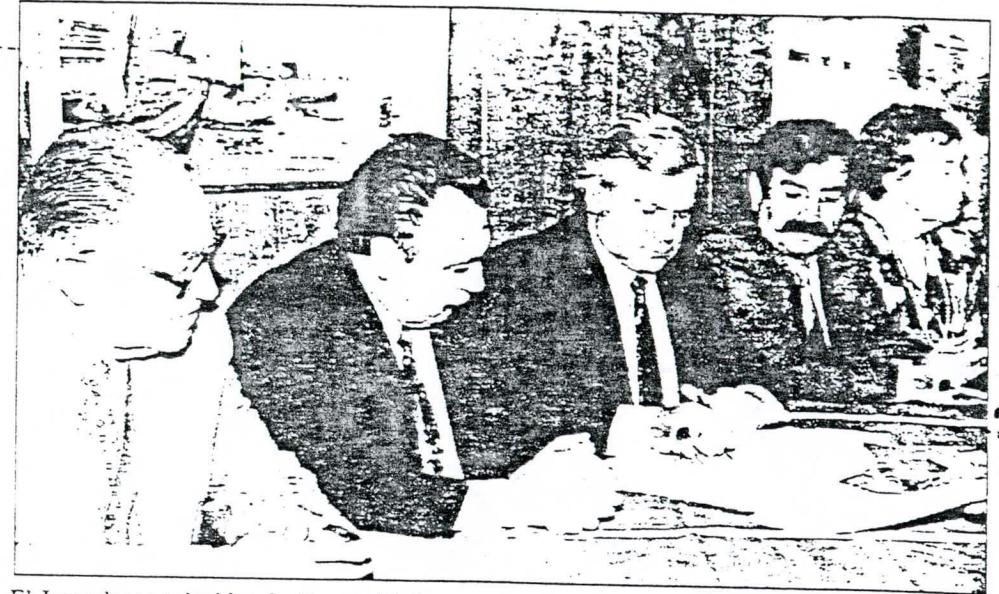
tantes. Esto en el marco de la iniciativa del director de la Oficina Promotora del Desarrollo de Chiloé, Jorge Patricio Manns, quien planteó hace algunos meses la idea de establecer un corredor que una el Pacífico con el Atlántico y ofrezca interesantes alternativas para un turismo de todo el año.

La idea fue bien recibida por las autoridades de la provincia del Chubut y la Intendencia de Puerto Madryn en Argentina, contando además con el apoyo del consúl general de Chile con asiento en Trelew, Jorge Mora Brugáre. En Chile, también respaldaron la iniciativa las autoridades de Gobierno.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

El memorándum está inspirado en los acuerdos de complementación económica, Argentino-chilena y las actas del Comité de Fronteras, Región de Los Lagos en lo que concierne a Turismo, Ecología y Protección del Medio Ambiente.

Considera imperioso impulsar las siguientes iniciativas: fomento y desarrollo del ecoturismo con miras a proteger el Medio Ambiente y los ecosistemas vegetales y animales; propiciar el desarrollo integral de programas ecoturísticos entre el valle del Chubut y la región de Los Lagos; impulsar ante las instan-



El Intendente (alcalde) de Puerto Madryn en Argentina, Victoriano Salazar, suscribió el acuerdo con las autoridades del Gobierno chileno, representadas en el gobernador provincial, Gustavo Flores, el alcalde, Raúl Blanco y el director regional de Turismo, Santiago Moreira.

cias del Comité de Fronteras-Región de Los Lagos, el desarrollo del corredor ecológico y turístico Atlántico-Pacífico entre Puerto Madryn, la provincia del Chubut y la Región de Los Lagos para unir directamente a ambas regiones en el Cono Sur de América.

PROPOSICIONES

Para realizar este proyecto se propone: posibilitar el acceso fluido a la información turística entre ambos países, en particular aquellas que dicen relación con ecoturismo y servicios; establecer canales de vinculación permanente para el intercambio de información sobre el ecoturismo entre ambas zonas; promo-

ver el desarrollo e intercambio de grupos turísticos en ambos sentidos, sobre la base del corredor de tránsito patagónico que une el sur del Océano Atlántico, la Cordillera de Los Andes y las zonas de archipiélagos que bordean el Océano Pacífico Occidental.

A través del memorándum de entendimiento se propiciará la formalización de acuerdos entre empresas privadas, principalmente ubicadas en el rubro del transporte aéreo, marítimo y terrestre, local, regional y nacional, con el objetivo de fortalecer el Corredor Turístico Ecológico, incrementando el flujo en tránsito y dinámica de

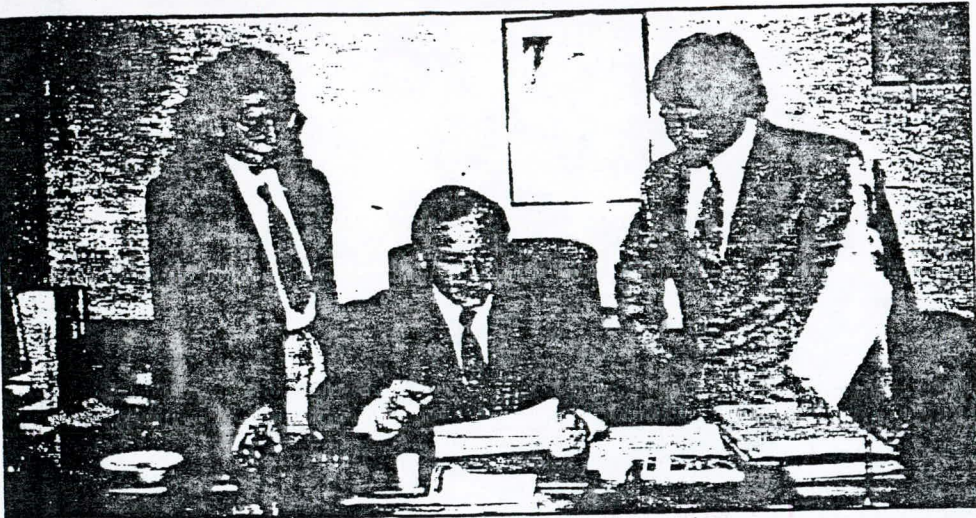
estos servicios.

El documento firmado el sábado en Puerto Montt, complementó el suscrito el 14 de mayo de 1993 en la ciudad de Trelew, entre la Intendencia argentina y la Oficina Promotora del Desarrollo de Chiloé, OPDECH, así como el firmado en la provincia de Palena el 13 de octubre de 1993 y el memorándum de entendimiento suscrito en Chiloé el 15 de octubre de este año.

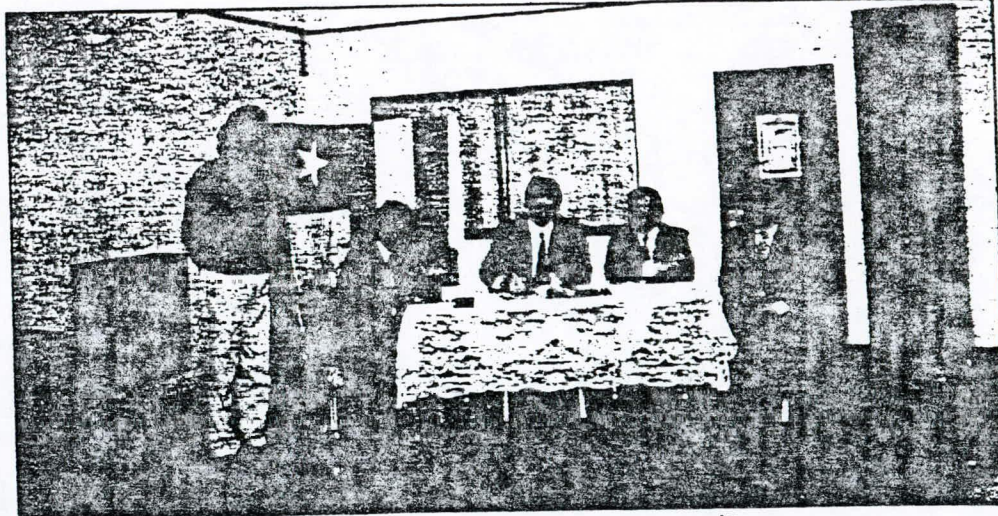
El corredor turístico partiría de Puerto Madryn, pasando por Esquel en Argentina, luego Futaleufú, Chaitén, Quellón, Castro, Ancud y Puerto Montt en Chiloé para regresar por Bariloche.



Un presente entregó al alcalde de Puerto Montt, Raúl Blanco, el Intendente de la ciudad de Puerto Madryn en Argentina como un gesto de hermandad entre ambas naciones.



El documento firmado en Trelew, señala un interesante convenio de cooperación ecológica, con la provincia de Chiloé.



Las autoridades de Trelew, Argentina y Chiloé, en los momentos de la firma del "acta de intención entre ambos pueblos."

Vigente desde el 15 de mayo

Firman convenio ecológico entre Trelew y Chiloé

Durante una ceremonia cumplida el 14 de mayo último, en la Casa de la Cultura de Trelew, Provincia del Chubut, de Argentina, se llevó a cabo la firma del acta-intención entre el Departamento Ejecutivo Municipal de Trelew y la Oficina Promotora del Desarrollo de Chiloé.

La ceremonia contó con la presencia del Intendente de Trelew, Gustavo Di Benedetto, el cónsul de Chile en Trelew, Jorge Mora Bruguere y el director de la OPDECH, Jorge Patricio Manns, quienes fueron los responsables de rubricar la mencionada acta.

También asistieron el secretario de Promoción del Hombre, Alejandro Archenti, el coordinador general de Integración Regional, ingeniero Carlos Di Benedetto, el di-

rector de Turismo, Emilio Balado, la coordinadora de Cultura, Sandra Jones y la coordinadora de Talleres Municipales, Alejandra Silvetti, entre otros, además de una nutrida concurrencia.

En la intención suscrita entre la Municipalidad de Trelew y la OPDECH, se propicia el fomento del ecoturismo y su desarrollo entre la región de Chiloé y el Valle Inferior del río Cbubut, y entre sus objetivos figura el de proponer ante el Comité de Frontera, existente entre ambas naciones, la creación de un corredor turístico entre las dos regiones.

Tras la firma del acta-intención, el Intendente Di Benedetto, destacó la importancia del mismo, "ya que -según dijo- apuntará a que ambos países sumen a través de Trelew y de

Chiloé, su aporte para la efectiva integración, en el marco de una política que llevan a cabo ambos gobiernos para su concreción".

El director de la OPDECH, Patricio Manns, señaló que "esta acta-intención es real para nosotros, y se sustenta sobre la base de la seriedad, la que es reciproca por ambas partes", y exhortó a "hacer realidad lo que hemos firmado concretando hechos que así lo demuestran".

Finalmente el director de la OPDECH invitó a que una misión de Trelew se traslade a Chiloé para recorrer la zona, "allí los estaremos esperando con los brazos abiertos, para retribuir las atenciones recibidas durante nuestra estada en esta ciudad".

El acto fue cerrado con

un espectáculo artístico-cultural.

EL CONVENIO

En el marco de la Agenda XXI de la Conferencia celebrada el año pasado en Rio de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo, los países participantes acordaron definir los grandes proyectos para realizar acciones tendientes a la preservación del planeta.

Para ello, la Organización de las Naciones Unidas otorgó pequeños recursos a los Organismos No Gubernamentales (ONG) con el objeto de divulgar la Agenda XXI (en la que se enumeran 21 problemas específicos para la preservación del planeta) y formular proyectos.

En la región patagónica

y Sur-Austral, los ONG Ideas de Chubut y Oficina Promotora del Desarrollo de Chiloé (OPDECH) representados por los señores Mauricio Marino y Jorge Patricio Manns respectivamente, han establecido un convenio de coordinación, apoyo y acciones que regirá a partir del 15 de mayo, y que incluye algunos puntos fundamentales:

Ambas instituciones se comprometen a colaborar en aspectos del desarrollo, culturas y medidas que favorezcan la protección del ambiente y los mantenimientos de los equilibrios ecológicos en diversos eco-sistemas de la Patagonia Sur Austral argentino-chilena. La prioridad de las mismas será, en primer término, los elementos de contenido y de-

sarrollo en lo respectivo a la divulgación de la Agenda XXI. Para ello se trabajará en forma conjunta, describiendo materiales educativos divulgados a través de diapositivas, videos, artículos de prensa y publicaciones utilizando metodologías de educación popular.

Como estrategia de financiamiento para acercar y coordinar iniciativas y acciones concretas, los elementos considerados en una programación conjunta, incluyen contactos y lazos con organismos privados, universidades, organizaciones e instituciones estatales o semi-estatales de ambos países, y aquellas correspondientes al sistema de Naciones Unidas, que tengan en cuenta el desarrollo, el ambiente, la educación y la cultura.

Código RPC Panel Ingreso De Datos Fecha 19-NOV-1993

Nip 93/23545__-__ Hora 11:29 Tipodoc CAR **ARCHIVO** Caracter

Numdoc _____ Fechadoc 11-NOV-93 Destinatario PAA

Firma Jorge_Patricio_Manns_B. _____ Sexo __

Institución o Oficina_Promotora_del_Desarrollo_Chilote_____

Dirección Irarrázabal_191_____ Región X__

Ciudad Chonchi_____ País CHI

Derivada CBE Fecha 19-NOV-93 Nop _____

Necesita Respuesta S

Nop Relacionado _____

Resumen INFORMA_GESTIONES_HAN_REALIZADO_CON_ONG_PROV._CHUBUT,EN_ARGENTINA,
PARA_CONCRETAR_CORREDOR_TURISTICO_Y_ECOLOGICO.ADJUNTA_MEMORANDUM__
DE_ENTENDIMIENTO_FIRMADOS_DURANTE_ULTIMA_REUNION._____

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction_completed_--_1_records_processed._____

Char Mode: Replace Page 1

Count: *0

Jorge Manns
Patricio Manns
Andrés